

## INFORMACIÓN PARA DEPOSITARIOS

### ¿Qué es el RI-UTM?

Es una plataforma que emplea estándares internacionales y mecanismos de acceso abierto para albergar publicaciones e información académica, científica y tecnológica generada en nuestra institución. La visibilidad de esta producción se logra a través de la conexión con el Repositorio Nacional (RN) de CONACYT.

El RI-UTM funcionará como una memoria institucional, difundiendo y preservando la producción científica evaluada por pares de la comunidad de manera libre, inmediata, gratuita y protegida. Gracias a esta difusión se fomentarán las discusiones académicas, se crearán comunidades de colaboración y se acelerará el desarrollo del conocimiento.

### ¿Por qué publicar en el RI-UTM?

- Se acelera el proceso de comunicación y difusión de la ciencia.
- El RI permite elevar la visibilidad de las investigaciones realizadas en la UTM.
- Aumenta la proyección del perfil de los investigadores a una escala nacional e internacional, así como el impacto de sus investigaciones.
- Se muestra la producción científica de la institución y se da seguimiento al impacto de las investigaciones de los estudiantes y profesores.
- Para desarrollar y fortalecer una cultura de aprendizaje permanente.
- Se ahorran costos al tener acceso a los contenidos del repositorio sin pagar suscripciones.
- Para fomentar la creación de publicaciones electrónicas.

### ¿Cómo publicar?

1. Llenar por completo el formato anexo con la información solicitada.
2. Anexar los materiales a depositar y los documentos adicionales, de ser el caso.
3. Enviar el paquete de información al administrador del Repositorio institucional al correo [repositorio@mixteco.utm.mx](mailto:repositorio@mixteco.utm.mx).
4. Si estos Recursos y la información proporcionada cumplen con los siguientes requerimientos:
  - a. Se aceptarán para depósito Recursos de Información Académica, Científica, Tecnológica y de Innovación de dos tipos:
    - i. Publicaciones Científicas. Se aceptarán únicamente aquellos manuscritos que hayan pasado por un proceso de revisión por pares y que a su vez hayan sido aceptados para su publicación. Este documento deberá ser depositado con una copia digital de la Carta de Aceptación para publicación del artículo
    - ii. Productos del Desarrollo Tecnológico y la Innovación. Podrán ser depositados los que cumplan con las siguientes características:
      1. Novedad. Aquellos productos o servicios que aún no se encuentren en el estado de la técnica.

2. Actividad Inventiva. Aquellos resultados que no se deduzcan del estado de la técnica de forma evidente.
3. Aplicación Industrial. Aquellos productos, servicios y procesos que sean valiosos para alguna actividad industrial existente.
5. Estarán en modo visible únicamente para el depositario durante un periodo de 3 días hábiles. Durante este periodo, el depositario deberá revisar que la información proporcionada corresponda a los Recursos de Información depositados. De lo contrario, el depositario deberá comunicarse a la brevedad con el administrador del sistema y notificar sobre las fallas. Si transcurrido este periodo no se notifica al administrador de ninguna falla, la información será puesta en automático a disposición de todos los usuarios del RI-UTM.
6. Una vez publicados los Recursos de Información Académica, Científica, Tecnológica o de Innovación, se enviarán los formatos de autorización (véase Anexo B) para el depositario al correo electrónico que se utilizó al llenar el formato.

### ¿Cuándo se puede eliminar un documento?

Solamente se eliminará un documento en los casos siguientes:

- *Caso 1.* Se eliminará un archivo en el caso de que el depositario accidentalmente enviará un archivo incorrecto al RI-UTM será su responsabilidad notificar al administrador dentro de los 3 días hábiles siguientes. Únicamente hasta que el administrador haya eliminado el archivo equivocado, podrá iniciar un nuevo proceso de depósito para incluir la versión correcta del archivo.
- *Caso 2.* El administrador del RI-UTM realizará revisiones periódicas del contenido del Repositorio. Los periodos de revisión deberán realizarse cada tres meses, y cada periodo durará un lapso no mayor a dos semanas después de la fecha de inicio. De ser necesario, el administrador podrá depurar el RI-UTM eliminando materiales que no cumplan con los requerimientos descritos en los Lineamientos Generales y Específicos para el Repositorio Nacional y Repositorios Institucionales.

Información de contacto  
repositorio@mixteco.utm.mx

## Registro de RIACTIS\* para RI-UTM

H. Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

### AUTORÍA

Apellido paterno

Apellido materno

Nombre(s)

Área de adscripción\*

Correo electrónico

Programa de estudios

ORCID

DNI

CVU\*

CURP

\*Solo en caso de Tesis de Posgrado  
\*El CVU es obligatorio

### DOCUMENTO

Título

Nombre completo  
y CVU de cada autor

Editor  
ISSN ó ISBN

Mes y año de  
publicación

Área de conocimiento  
(CONACYT)

1. Ciencias físico-matemáticas y ciencias de la tierra     2. Biología y química     3. Medicina y ciencias de la salud  
 4. Humanidades y ciencias de la conducta     5. Ciencias sociales     6. Ciencias agropecuarias y biotecnología     7. Ingeniería y tecnología

Tipo de documento

- Artículos     Libros     Revista     Congreso     Tesis de posgrado  
 JCR     Indexada     Confint     Confrac     Workshop

Palabras clave  
(de 3 a 5 palabras)

Estado del  
documento

- Entregado listo para publicar en RI  
 Pendiente de envío  
 Pendiente por fecha de expiración de embargo

Fecha de expiración de embargo

\* RIACTIS: Recursos de Información Académica, Científica, Tecnológica y de Innovación.

## LICENCIA CC

A través del presente documento, YO como responsable \_\_\_\_\_ (único o múltiple) de la autoría de la obra \_\_\_\_\_ notifico que se me ha informado de que mi documento será incluido en el Repositorio Institucional de la Universidad Tecnológica de la Mixteca (UTM).

Del mismo modo, estoy de acuerdo en que dicha obra sea puesta bajo términos de la licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Sin Derivadas (CC-BY-NC-ND)  versión 4.0, la cual no permite su comercialización ni modificación, además de la correcta atribución al autor.

Por su parte, la Universidad Tecnológica de la Mixteca en cumplimiento con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca y sus lineamientos, se asume como la responsable del tratamiento de los datos personales que YO como autor o autora proporciono en este momento y bajo los términos que describe el presente formato con la licencia CC. Siendo que al proporcionar mis datos notifico que me han informado de los términos del Aviso de Privacidad de la UTM, las finalidades del tratamiento de los datos así como los medios y procedimiento que pone a mi disposición para ejercer derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición.

### Firma de autorización

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma**

\_\_\_\_\_  
**Fecha de entrega**

Cita en formato APA (Apellido, C. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista*, Volumen(Número), pp-pp.)

*\*Si usted tiene una referencia de uso de la referencia en formato APA favor de anotarlo en el recuadro*